

- CONSEJO DE SEGURIDAD

El Consejo de Seguridad EIL (Da'esh) y el Comité de Sanciones de Al-Qaida eliminan Una Entrada de su Lista de Sanciones

El 22 de abril de 2019, el Comité del Consejo de Seguridad de conformidad con las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) sobre EIL (Da'esh), Al - Qaida y personas, grupos, empresas y entidades asociadas eliminó la entrada a continuación de su lista de sanciones. La entrada se eliminó después de que el Comité concluyó su consideración de la solicitud de exclusión de este nombre presentada por el Estado designante después del Examen Anual de 2017 realizado de conformidad con los párrafos 80 y 81 de la resolución 2253 (2015).

Por lo tanto, la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas establecidos en el párrafo 1 de la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad, y adoptados en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, ya no se aplican al nombre que figura a continuación:

A. individuos

QDi.160 Nombre: 1: FETHI 2: BEN HASSEN 3: BEN SALEM 4: AL-HADDAD

Nombre (Escritura original): فتحي بن حسن سالم الحداد

Título: na **Designación:** na **Fecha de nacimiento:** a) 28 de junio de 1963 b) 28 Mar.

1963 **Lugar de nacimiento:** Tataouene, Túnez **Alias de buena calidad:** a) Fethi ben Assen Haddad b) Fathy Hassan al Haddad **Alias de baja**

calidad: na **Nacionalidad:** Túnez **Pasaporte no:** número tunecino L183017, emitido el 14 de febrero de 1996 (expiró el 13 de febrero 2001) **Número de identificación**

nacional: na **Domicilio:** a) Número 184 Via Fulvio Testi - Cinisello Balsamo (MI),

Italia b) Número 1 Via Porte Giove - Mortara (PV), Italia (Domicilio) **Listado el:** 17 de marzo de 2004 (modificado el 26 de noviembre de 2004, 20 de diciembre de 2005, 21 de diciembre de 2007, 25 de enero de 2010, 16 de mayo de 2011) **Información adicional:** Código fiscal italiano: HDDFTH63H28Z352V. La revisión conforme a la resolución 1822 (2008) del Consejo

de Seguridad se concluyó el 30 de julio de 2009. Enlace a la web del Aviso especial de INTERPOL-Consejo de Seguridad de la ONU: www.interpol.int/en/notice/search/un/1417054 .

Los nombres de las personas y entidades eliminadas de la Lista de sanciones de EIL (Da'esh) y Al-Qaida en virtud de una decisión del Comité se pueden encontrar en la sección "Comunicados de prensa" en el sitio web del Comité. Otra información sobre el EIL (Da'esh) y la Lista de Sanciones de Al-Qaida también se puede encontrar en el sitio web del Comité en la siguiente URL: www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list/procedures-for-delisting .

La Lista de sanciones EIL (Da'esh) y Al - Qaida se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente proporcionada por los Estados miembros y las organizaciones internacionales y regionales. Se puede acceder a una lista actualizada en el sitio web de EIL (Da'esh) y del Comité de sanciones de Al-Qaida en la siguiente URL: www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list .

La Lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza después de todos los cambios realizados en el EIL (Da'esh) y la Lista de sanciones de Al-Qaida. Se puede acceder a una versión actualizada de la Lista consolidada a través de la siguiente URL: www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list .